

INFORME DE COMISARIO

**Junta de Accionistas
MEDINAMIKS S.A.
Quito-Ecuador**

- 1.- Hemos examinado el balance general de MEDINAMIKS S.A. al 31 de diciembre de 2019, la preparación de estos estados son responsabilidad de la Gerencia. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados.
- 2.- Los estados Financieros mencionados fueron preparados de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- 3.- Adicionalmente, nuestro examen se efectuó de acuerdo a normas de auditoria generalmente aceptadas, con el propósito de formarnos una opinión sobre dichos estados financieros. Estas normas requieren que la revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo e incluye el examen a base de pruebas de las evidencias que soportan las cifras y las revelaciones presentadas en los estados financieros.
- 4.- El cumplimiento de la Compañía de sus obligaciones, así como los criterios de aplicación de las normas tributarias son responsabilidad de su administración. Para obtener una certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo, efectuaremos pruebas de cumplimiento de las mencionadas obligaciones.
- 5.- Hay que aclarar que la Compañía no ha iniciado actividades económicas y no ha adquirido bienes o equipos respecto de los cuales se deba revisar el uso adecuado de licencias de software o programas de computación.
- 6.- Así mismo, el resultado de nuestra revisión no reveló situaciones en las transacciones examinadas que en nuestra opinión constituyan incumplimiento significativo de las obligaciones de MEDINAMIKS S.A. durante el año terminado el 31 de diciembre de 2019.



**Daniel Alfonso Maldonado Garcés
Comisario**

**14 de marzo de 2020
Quito-Ecuador**